

28/10/2019

ECONOMIST & JURIST



Redacción



Aprobada por el Ayuntamiento de Madrid una rebaja de impuestos y tasas de 81,9 millones de euros para 2020

La Junta de Gobierno inicia la tramitación de las nuevas Ordenanzas fiscales y precios públicos que entrarán en vigor el 1 de enero del próximo año.

El tipo general del Impuesto de Bienes Inmuebles pasa del 0,510 % actual al 0,483 %, lo que supondrá un ahorro de 54,8 millones a los madrileños

- Se incrementan en 2,9 millones las bonificaciones en el Impuesto de Bienes Inmuebles a todas las familias numerosas
- Aumentan las bonificaciones de la plusvalía mortis-causa entre ascendientes, descendientes y cónyuges
- La tasa de gestión de residuos urbanos de actividades se reduce un 90 % cuando afecte a inmuebles desocupados y un 70 % por inicio de actividad durante los dos primeros años
- Las bonificaciones en el Impuesto de Actividades Económicas por inicio de actividad y por creación de empleo se prorrogan para 2020

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid **ha iniciado la tramitación de las Ordenanzas fiscales y precios públicos para 2020**, que contemplan una **rebaja de impuestos y tasas municipales a los madrileños superior a los 81,9 millones de euros**. Así lo han anunciado el alcalde de Madrid, **José Luis Martínez-Almeida**, y la vicealcaldesa, **Begoña Villacís**, quienes han destacado que hoy comienza la rebaja fiscal a la que se comprometió este Gobierno y que se seguirá ampliando a lo largo de toda la legislatura.

? ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |